REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó Jenni Fer V.
Aprobó

MINISTERIO DEL DEPORTE

DECRETO NÚMERO 0237 **DE 2025**

(28 FEB 2025

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y en los artículos 2.2.5.4.7., 2.2.5.5.43 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación de fecha 10 de enero de 2025 el señor **LUIS DAVID GARZON CHAVES** presentó renuncia al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte.

Que para garantizar la prestación del servicio, se requiere encargar del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte, al doctor **MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.851.426, titular del empleo denominado Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 16 de la planta de personal del Ministerio del Deporte.

DECRETA

Artículo 1: ***Aceptación de Renuncia.*** Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor **LUIS DAVID GARZÒN CHAVES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.404.897, al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte.

Artículo 2: ***Encargo***. Encargar del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte, al doctor **MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.851.426 quien es titular del empleo denominado Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 16 de la planta de personal del Ministerio del Deporte, sin que implique separación de las funciones de su cargo.

Artículo 3: ***Comunicación***. Comunicar el presente Decreto a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio del Deporte.

Artículo 4: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. 28 FEB 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado a los,

LA MINISTRA DEL DEPORTE,

LUZ CRISTINA LÒPEZ TREJOS